

ESCRITURA NRO.

ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

RENÉ LUIS DUTÁN VILLALTA,

A FAVOR DE:

GEOVANNY RENE DUTÁN QUITO

CUANTÍA: \$40.00 USD

**** LF ****

En la ciudad de Santa Ana de los ríos de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, **A LOS DIEZ Y SEIS DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE**, ante mí, **DOCTOR RENÉ DURÁN ANDRADE, NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN CUENCA**, comparecen en la celebración de este contrato, por una parte en calidad de cedente **RENÉ LUIS DUTÁN VILLALTA**; en calidad de mandatario del señor **RUBEN ANTONIO DUTÁN VILLATA**, conforme le poder que se adjunta y, por otra parte en calidad de cesionario **GEOVANNY RENÉ DUTÁN QUITO**, manifiestan ser ecuatorianos, de estado civil divorciado y soltero, domiciliados en este cantón legalmente capaces ante la ley para obligarse y contratar, a quienes de conocer personalmente **doy fe.** Bien instruidos en el objeto contenido y resultados del presente acto a cuya celebración acuden libremente expresan su voluntad de elevar a escritura pública la minuta que me presentan y que copia en su texto es del tenor literal siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de

escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una en la que conste la de cesión de participaciones e ingreso de nuevo socio, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración del presente contrato de cesión de participaciones el señor ingeniero **RENÉ LUIS DUTÁN VILLALTA**, divorciado, Gerente de "ASETRONIX CIA. LTDA", en representación del señor: **RUBÉN ANTONIO DUTÁN VILLALTA**, Presidente de la Compañía ASETRONIX CIA. LTDA"; según consta de la copia del nombramiento y poder especial, que se adjuntan, en calidad de cedente, con la copia de autorización de la JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS de la compañía celebrada el día 22 de agosto del 2012, que se acompaña como documento habilitante,; y por otra parte el señor **GEOVANNY RENÉ DUTÁN QUITO**, soltero, estudiante, en su calidad de cesionario. Todos mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, ecuatorianos, capaces legalmente para obligarse y contratar. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** La compañía ASETRONIX CIA. LTDA se constituyó mediante escritura pública celebrada en Cuenca el nueve de junio de mil novecientos noventa y ocho, otorgada ante el Notario Público Octavo del Cantón Cuenca, y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, bajo el número 156 , el día 18 de junio de 1998. **TERCERA: APROBACIÓN DE LA JUNTA UNIVERSAL:** El veinte y dos de agosto del dos mil doce los socios de la Compañía ASETRONIX CIA. LTDA. reunidos en Junta Universal renunciando su derecho preferente, aprueban la sesión de participaciones e ingreso de un nuevo socio a la Compañía





conforme al acta cuyo original se adjunta como documento habilitante.

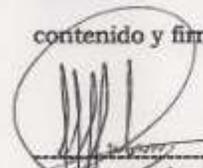
CUARTA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES E INGRESO DE UN NUEVO

SOCIO: El señor **RUBÉN ANTONIO DUTÁN VILLALTA**, es propietario de cuarenta participaciones de un dólar cada una en la compañía **ASETRONIX CIA. LTDA**, y cede en su totalidad estas participaciones a favor del nuevo socio **GEOVANNY RENÉ DUTÁN QUITO**. **QUINTA:**

CUANTIA: La cuantía del presente contrato es de **CUARENTA DOLARES AMERICANOS**. **SEXTA: INSCRIPCIÓN:** Por convenio entre las partes, los gastos escriturarios son de cuenta y cargo del cesionario. **SÉPTIMA:**

ACEPTACIÓN: Los comparecientes aceptan el contenido de este contrato y el adquirente se subroga en todos los derechos y obligaciones como socio de la compañía. Usted Señor Notario se dignara agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta escritura.

Atentamente, doctor Oswaldo Berrezueta, matrícula número 869, del Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.- Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mí el **Notario** se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


RENE DUTÁN VILLALTA
CC 010265727-7


GEOVANNY DUTÁN QUITO
CC 010572061-0.


Dr. René Durán Andrade
NOTARIO PUBLICO SEXTO
CUENCA ECUADOR


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRATION

CÉDULA DE
CRIDA DANA
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 JULIAN JAZTO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 ROSA MARIE PEREZ
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
 AZUAY
 CUSACA
 18/04/1982
 IDENTIFICACION Y REGISTRATION
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL Soltero

010872861-0




ACTUADOR
 BACHILLERATO

PROFESION O CATEGORIA
 ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 JULIAN VILLALTA PEREZ LUIS
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 GUSTO KRISTHINA MARIA MARGARITA
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
 CUSACA
 20/11/17
 FECHA DE EXPIRACION
 20/11/17






ANDRA

DR. RENE DURAN ANDRADE
 RENE DURAN ANDRADE
 CUSACA ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO INTERIOR
 DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL
 DUTAN VELLALTA RENE LUIS
 IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL
 DUTAN VELLALTA RENE LUIS
 IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL
 DUTAN VELLALTA RENE LUIS

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO INTERIOR
 DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL
 DUTAN VELLALTA RENE LUIS
 IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL
 DUTAN VELLALTA RENE LUIS
 IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL
 DUTAN VELLALTA RENE LUIS



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO INTERIOR
 DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL
 DUTAN VELLALTA RENE LUIS
 IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL
 DUTAN VELLALTA RENE LUIS
 IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL
 DUTAN VELLALTA RENE LUIS

Se otorgó ante mí en fe de este actuario esta
 COPIA, que signo, firmo y sello al mismo
 día de su celebración.
 D. Rene Duran Anarasa
 NOTARIO SEXTO
 A. Rene Duran Anarasa

DOY FE, QUE EN FECHA DE HOY, 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2014, HE
PROCEDIDO A TOMAR NQTA AL MARGEN EN LA MATRIZ DE LA
ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA,
DENOMINADA, "ASETRONIX CIA. LTDA" SOBRE LA CESIÓN DE
PARTICIPACIONES, QUE ANTECEDE.
CUENCA, 09 SEPTIEMBRE DEL 2014



Dr. Homero Moscoso Jaramillo
Notario Octavo del Cantón Cuenca

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ASETRONIX CIA.
LTDA. CON CARÁCTER DE UNIVERSAL.

22 de agosto del 2012 ACTA NRO. 1 18H30

ASISTENTES: Socio Mayoritario Ing. RENE LUIS DUTAN VILLALTA, Ing. RUBEN DUTAN VILLALTA y YOLANDA DUTAN VILLALTA Socios minoritarios, con lo que tiene presente la totalidad del capital social suscrito de la Compañía ASETRONIX CIA. LTDA. y se declara por unanimidad en Junta General con carácter social.

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Renuncia de socios y Cesión de Participaciones
- 2.- Ingreso de nuevo socio

DESARROLLO:

1.- Se revisa y analiza la petición de Renuncia de los socios RUBEN DUTAN VILLALTA Y YOLANDA DUTAN VILLALTA y la Cesión de sus Participaciones, al efecto toma la palabra el Ingeniero RUBEN DUTAN VILLALTA, quién expone que por motivos personales tiene que renunciar como socio de la Compañía ASETRONIX- CIA. LTDA. y proceder a la cesión de sus participaciones a otro socio, lo cual es aceptado por el Ingeniero RENE DUTAN VILLALTA. Igualmente interviene la señora YOLANDA DUTAN VILLALTA, quién expone que por motivos personales tiene que renunciar como socio de la Compañía ASETRONIX CIA. LTDA. y proceder a la cesión de sus participaciones a otro socio, lo cual es aceptado por el Ingeniero RENE DUTAN VILLALTA y el Ingeniero RUBEN DUTAN VILLALTA.

2.- Ingreso de nuevo socio.- Toma la palabra el Ingeniero RUBEN DUTAN VILLALTA, quién presenta al nuevo socio de la Compañía ASETRONIX CIA. LTDA. el señor GEOVANNY RENE DUTAN QUITO, quién ingresa a la Compañía con la cesión de participaciones de los socios RUBEN DUTAN VILLALTA Y YOLANDA DUTAN VILLALTA, con un porcentaje del 10,50%, el

Asier

socio mayoritario Ingeniero RENE DUTAN VILLALTA, acepta el ingreso del nuevo socio con el porcentaje antes mencionado.

El socio mayoritario Ingeniero RENE DUTAN VILLALTA, se encargará de dar cumplimiento de esta decisión.

Se da por terminada la Junta General Extraordinaria de Accionistas a las 20 horas con cuatro minutos.



ING. RENE DUTAN VILLALTA. ✓

GERENTE.

SOCIO MAYORITARIO



ING. RUBEN DUTAN VILLALTA. ✓

PRESIDENTE



ING. YOLANDA DUTAN VILLALTA ✓

SOCIA



SR. GEOVANNY DUTAN QUITO ✓

NUEVO SOCIO

DOY FE, QUE EN FECHA DE HOY, 26 DE NOVIEMBRE DEL 2014, HE PROCEDIDO A TOMAR NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA “ASETRONIX CIA. LTDA.”, DE LA ACLARACION DE LA CESION DE PARTICIACIONES QUE CONSTA DE LA COPIA QUE ANTECEDE.



Dr. Homero Mascoso Jarupillo
Notario Octavio del Cantón Cuenca

Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 15386

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y ACLARATORIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	11460
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	195
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Canton de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0105729610	DUTAN QUITO GEOVANNY RENE	Cuenca	CESIONARIO	Soltero
0102657483	DUTAN VILLALTA RUBEN ANTONIO	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y ACLARATORIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	16/09/2013
NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	RENE DURA ANDRADE
CANTÓN:	CUENCA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ASETRONIX CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuántía	40,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE INSCRIBE TAMBIÉN UNA ESCRITURA ACLARATORIA OTORGADA EN LA NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN CUENCA DEL 07/11/2014, EN LA QUE SE INDICA QUE EL CEDENTE COMPARECE DE FORMA PERSONAL Y NO COMO ADMINISTRADOR DE LA CIA., SE ADJUNTA UN NUEVO PODER OTORGADO POR EL CEDENTE PARA TRANSFERIR SUS PARTICIPACIONES DE \$1 CADA UNA Y NO DE \$0.04. SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSF. DE PARTICIP. AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE ASETRONIX



Página 1 de 2

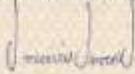
145527

Registro Mercantil de Cuenca

CIA. LTDA. INSCRITA CON EL # 156 EL 18/06/1998.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 4 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014



MARIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



Página 2 de 2

Nº 145528

MT 006 01

Dña. María Primavera Bernal Ordóñez

Notaria Pública Sexta Cuenca
ESCRITURA N.º.

2014-01-01-06-P008388

ESCRITURA DE ACLARACIÓN DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

RUBÉN ANTONIO DUTÁN VILLALTA Y SRA.

A FAVOR DE:

GEOVANNY RENÉ DUTÁN QUITO

CUANTÍA: INDETERMINADA

+++ XP +++

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día de hoy, **VIERNES, SIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE**, ante mí, Doctora MARÍA PRIMAVERA BERNAL ORDOÑEZ, NOTARIA PÚBLICA SEXTA DEL CANTÓN CUENCA, comparecen a la celebración de la presente aclaración de cesión de participaciones, el señor Ingeniero **RENÉ LUIS DUTÁN VILLALTA**, divorciado, socio de "ASETRONIX CÍA. LTDA.", en representación de los cónyuges señores **RUBÉN ANTONIO DUTÁN VILLALTA** y **NANCY CLEMENCIA ZUMBA FAICÁN**, socio de la Compañía "ASETRONIX CÍA. LTDA."; y, por otra parte, el señor **GEOVANNY RENÉ DUTÁN QUITO**, soltero, estudiante, en su calidad de cesionario. Todos mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, ecuatorianos, capaces legalmente para obligarse y contratar, a quienes por presentar sus cédulas de identidad de conocer doy fe y cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan que elevan a escritura el contenido de la siguiente minuta: "SEÑORA NOTARIA: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de

ACLARACIÓN DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES, sujeta a las siguientes cláusulas: **PRIMERA COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente aclaración de cesión de participaciones, el señor Ingeniero **RENÉ LUIS DUTÁN VILLALTA**, divorciado, socio de "**ASETRONIX CÍA. LTDA.**", en representación de los cónyuges señores **RUBÉN ANTONIO DUTÁN VILLALTA** y **NANCY CLEMENCIA ZUMBA FAICÁN**, socio de la Compañía "**ASETRONIX CÍA. LTDA.**"; y, por otra parte, el señor **GEOVANY RENÉ DUTÁN QUITO**, soltero, estudiante, en su calidad de cesionario. Todos mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, ecuatorianos, capaces legalmente para obligarse y contratar.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Los comparecientes, manifiestan que ante el señor Notario Público Sexto de este cantón Cuenca, Doctor René Durán Andrade, en fecha diez y seis de septiembre de dos mil trece, celebraron un contrato de cesión de participaciones, en la que el primer compareciente **RENÉ LUIS DUTÁN VILLALTA**, divorciado, socio de "**ASETRONIX CÍA. LTDA.**", en representación del señor **RUBÉN ANTONIO DUTÁN VILLALTA**, socio de la Compañía "**ASETRONIX CÍA. LTDA.**", cedió cuarenta participaciones de un dólar cada una en la Compañía "**ASETRONIX CÍA. LTDA.**", propiedad del señor **RUBÉN ANTONIO DUTÁN VILLALTA**, a favor del nuevo socio señor **GEOVANNY RENÉ DUTÁN QUITO**. Escritura en la cual además se mencionó que se adjuntaba como documento habilitante la copia de autorización de la Junta Universal de Socios de la Compañía

celebrada el día veinte y dos de agosto de dos mil doce. TERCERA:

ACLARACIÓN.- Con los antecedentes expuestos, por medio de este instrumento, los comparecientes y el primero en la calidad que interviene, a la escritura referida de cesión de participaciones, celebrada ante el señor Notario Público Sexto de este cantón Cuenca, Doctor René Durán Andrade, en fecha diez y seis de septiembre de dos mil trece, señor Ingeniero RENÉ LUIS DUTÁN VILLALTA, divorciado, socio de "ASETRONIX CÍA. LTDA", en representación del señor RUBÉN ANTONIO DUTÁN VILLALTA y de su cónyuge la señora NANCY CLEMENCIA ZUMBA FAICÁN, socio de la Compañía, "ASETRONIX CÍA. LTDA"; y, por otra parte, el señor GEOVANNY RENÉ DUTÁN QUITO, soltero, estudiante, en su calidad de cesionario, hacen las siguientes aclaraciones: a) Que para la transferencia de las cuarenta participaciones de un dólar cada una en la Compañía "ASETRONIX CÍA. LTDA", de propiedad de RUBÉN ANTONIO DUTÁN VILLALTA, a favor del nuevo socio señor GEOVANNY RENÉ DUTÁN QUITO, lo hacen de la forma siguiente:

PRIMERA: COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la presente aclaración de cesión de participaciones, el señor Ingeniero RENÉ LUIS DUTÁN VILLALTA, divorciado, socio de "ASETRONIX CÍA. LTDA", en representación del señor RUBÉN ANTONIO DUTÁN VILLALTA, socio de la Compañía "ASETRONIX CÍA. LTDA"; y de su cónyuge la señora NANCY CLEMENCIA ZUMBA FAICÁN; y, por otra parte, el señor GEOVANNY RENÉ DUTÁN QUITO, soltero.



estudiante, en su calidad de cesionario. Todos mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, ecuatorianos, capaces legalmente para obligarse y contratar, más no como administradores como erróneamente se ha hecho constar en la escritura de Cesión de Participaciones; **b)** Que adjuntan un nuevo poder especial otorgado por el señor RUBÉN ANTONIO DUTÁN VILLALTA y su cónyuge la señora NANCY CLEMENCIA ZUMBA FAICÁN, a favor del Ingeniero RENÉ LUIS DUTÁN VILLALTA, en el que se indica que el valor de las participaciones es de un dólar cada una, más no de cuatro centavos de dólar como se hace constar en el poder anterior adjuntado a la escritura de cesión de participaciones. Así como también se adjunta la copia del acta de la junta antes mencionada. **CUARTA: CUANTÍA.**- La cuantía de este instrumento público es de **CUARENTA DÓLARES AMERICANOS.** **QUINTA: RATIFICACIÓN.**- Excepto en lo que dejan aclarado mediante este instrumento público, en lo demás los comparecientes se ratifican en su integridad en la escritura de cesión de participaciones que tienen efectuada en la Notaría Pública Sexta de este cantón Cuenca, en fecha diez y seis de septiembre de dos mil trece. **SEXTA: INSCRIPCIÓN.**- Por convenio entre las partes, los gastos escriturarios son de cuenta y cargo del cesionario. Agregue usted señora Notaria las demás cláusulas de estilo para la validez de la escritura pública a celebrarse. Atentamente, Doctor Manuel Oswaldo Berrezueta, abogado, matrícula profesional ochocientos sesenta y nueve del Colegio de Abogados del Azuay". Hasta aquí la

minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.- Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mí la Notaria se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de la Notaría a mi cargo, de todo lo cual, doy fe.-



Ing. RENÉ LUIS DUTÁN VILLALTA
C.C. 016265921-5



GEOVANNY RENÉ DUTÁN QUITO
C.C. 010572961-0

